

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000067

UNIDAD EJECUTORA : 005 PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL LLAMKASUN PERÚ

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001066

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>01.04 - Unidad Funcional De Administración Y Finanzas</b>								
28/11/2025	0000000288	210100010172	SERVICIO DE CLASIFICACION, ORDENAMIENTO Y INVENTARIO DOCUMENTARIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	24,100.00
28/11/2025	0000000290	526000110029	SERVICIO DE CABLEADO ELECTRICO Y DE RED	Servicio	0.00	0.00	0.00	84,000.00
<b>01.04.01 - Coordinación Funcional De Abastecimiento,y Servicios Generales</b>								
27/11/2025	0000000287	526000020021	SERVICIO DE GASFITERIA	Servicio	0.00	1,000.00	0.00	0.00
27/11/2025	0000000287	600100040165	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES	Servicio	0.00	1,500.00	0.00	0.00
27/11/2025	0000000287	600100090049	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS DE MADERA	Servicio	0.00	1,000.00	0.00	0.00
27/11/2025	0000000287	601000010008	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	Servicio	0.00	22,830.00	0.00	0.00
28/11/2025	0000000291	210100010732	SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Servicio	0.00	0.00	0.00	6,000.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

\_\_\_\_\_  
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

\_\_\_\_\_  
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad